

ARCHIVO DIGITAL MADRES DE PLAZA 25 DE MAYO

ROSARIO



Revelan el lugar donde existió un campo de detención y tortura

DRAMATICO RELATO DE 35 PRESOS POLITICOS



Raúl Rabanaque Caballero, diputado electo por el PI y Luis Zamora, dirigente del Movimiento al Socialismo participaron en la conferencia de prensa que denunció la existencia de un campo de detención

BUENOS AIRES, (DYN) — El Partido de la Liberación denunció ayer la localización del lugar donde existió un campo de detención y tortura de detenidos-desaparecidos ubicado junto a una importante unidad de la policía bonaerense, en la autopista al aeropuerto de Ezeiza, al tiempo que afirmó además que grupos de detenidos por motivos políticos fueron trasladados desde ese sitio a unidades del Ejército en el interior de la provincia de Buenos Aires.

En el transcurso de una conferencia de prensa, que contó con la participación del ex candidato a la presidencia de la Nación por el Movimiento Al Socialismo (MAS), Luis Zamora, y del diputado electo por el Partido Intransigente (PI), Raúl Rabanaque Caballero, los denunciantes revelaron que el campo de detención y tortura —también denominado "chupadero"— fue identificado por 35 prisioneros que resultaron liberados luego de haber permanecido en cautiverio durante 30 o 60 días, según los casos.

Mediante un informe suministrado a la prensa, el Partido de la Liberación consignó que los presos políticos "fueron reiteradamente torturados física y síquicamente, con el objeto de obtener por apremios diversa información.

Asimismo, se destacó que los liberados dieron cuenta de "dramáticos detalles en la aplicación de golpes, descargas eléctricas, estiramiento y torciones (de miembros) simulacros de asfixia con bolsas de polietileno, amenazas a familiares, colocación de ratas sobre el cuerpo (de los torturados), pésima alimentación e inexistencia de abrigos en época invernal".

De acuerdo con los datos proporcionados por el representante del Partido de la Liberación, Mario Hugo Geller, unas 35 personas alojadas en el campo fueron retiradas en horas nocturnas entre el 8 y el 14 de setiembre de 1978 para ser llevadas en cinco grupos de siete personas cada uno a algunas unidades militares.

Según el comunicado, se trata del Batallón de Logística 10, de Villa Martelli, y los regimientos 6 de Mercedes, de Artillería Liviana de Campaña de Ciudadela, 3 de Infantería de La Matanza y 7 de La Plata, todos ubicados en la provincia de Buenos Aires.

Geller indicó también que aún resta conocer el paradero de 19 personas pertenecientes a su partido, y que fueran secuestradas de sus hogares juntamente con el grupo de 35 prisioneros que proporcionaron los indicios como para que afiliados a la agrupación política pudiesen localizar el establecimiento, especialmente acondicionado para la detención y tortura de los prisioneros.

En ese sentido, cabe consignar que los periodistas presentes en la conferencia de prensa pudieron llegar al "chupadero" para observar "in situ" las características de la construcción anteriormente reveladas por el testimonio de los liberados.

El campo se encuentra frente a la agrupación policial "Güemes", a escasos metros del escuadrón de caballería de la policía La Matanza, y está compuesto por dos construcciones ahora demolidas, "especialmente condicionadas para torturar a los prisioneros y para alojarlos en "casuchos infectos", según las palabras de uno de los liberados.

Los periodistas pudieron contemplar los escombros de las dos casas construidas de modo precario, cuyos pisos fueron identificados por los prisioneros gracias a que los mosaicos no habían sido dañados durante la demolición.

Como parte de los indicios que orientaron la identificación posterior del paraje, se indicó que "el paso de los colectivos de la línea 86 fue muy importante, ya que es la única empresa que recorre esa zona rumbo al aeropuerto internacional de Ezeiza".

"Con la única visión de varias unidades del servicio, los detenidos tuvieron la certeza de que se hallaban cerca de la estación aérea o en camino a ella", comentó Geller.

Finalmente, se informó que los prisioneros fueron puestos a disposición de un tribunal militar, el que derivó sus respectivos casos al juez Rivarola, quien a su turno decretó la libertad de todos los detenidos por falta de méritos, ya que "a nadie se le pudo comprobar vinculación alguna con movimientos terroristas", según manifestó uno de los familiares de los encarcelados.

Rechazan un hábeas corpus en favor de Firmenich

BUENOS AIRES (DYN) — El juez federal José Nicasio Dibur rechazó ayer un hábeas corpus preventivo presentado en favor del jefe terrorista montonero Mario Eduardo Firmenich y de otras cinco personas más y dijo que "la única forma de demostrar inocencia es sometiendo a los jueces".

Dibur reveló además que uno de los beneficiarios del hábeas corpus preventivo desautorizó al abogado Fernando Torres por haber incluido su nombre en el recurso, y en un telegrama enviado desde París al juzgado dijo que la actitud del letrado es "intolerable e incomprensible".

El hábeas corpus tuvo como beneficiarios además de Firmenich, a Fernando Vaca Narvaja, Roberto Cirilo Perdia, Oscar Raúl Bidegain, Ricardo Obregón Cano y Lucio Garzón Maceda.

El abogado Torres denunció ante el juez Dibur que el 17 de noviembre pasado, "una comisión invocando autoridad policial y negándose a identificarse realizó un procedimiento requiriendo la presencia de los beneficiarios del recurso con el objeto de conducirlos a la Superintendencia de

Seguridad Federal para identificarlos".

En el amparo Torres pidió al juez que certifique los antecedentes de los beneficiarios obrantes en los pronuntarios, en especial las órdenes de captura, que sumarían 34.

El juez Dibur al rechazar el amparo destacó que el hecho denunciado por Torres resulta poco verosímil y sostuvo que evidentemente tendió la acción a la certificación de los antecedentes en las distintas causas abiertas.

"Resulta difícil, por no decir infantil, imaginar que alguna autoridad policial pueda haberse presentado ante el letrado Torres requiriendo a personas que el más avisado, sabía que operaban en el exterior de la República", dijo el magistrado.

Agregó que "hace escasos días Bidegain, Perdia, Obregón Cano, Vaca Narvaja y Firmenich suscriben en los diarios una extensa solicitada en la que anuncian su próximo retorno al país para cumplir determinados objetivos".

Dibur dijo que utilizar el recurso para obtener la certificación actualizada de los antecedentes de los benefi-

ciarios "repugna a la seriedad con que los abogados deben articular la acción que es desnaturalizada en su raíz constitucional".

Recordó el magistrado que los hábeas corpus se utilizan para "salvaguardar las garantías constitucionales más caras a los hombres civilizados, como es la libertad condicional".

Respecto de los beneficiarios del hábeas corpus Dibur dijo que "no se advierten que tengan otras amenazas que las órdenes de detención emanadas de la autoridad judicial" y dijo que "será a través de su sometimiento a las leyes de la República y a las decisiones de sus jueces, la mejor forma de demostrar su inocencia, si se hallan convencidos de que tal es su estado.

Dibur destacó como hecho "singular" que Lucio Garzón Maceda le remitió un telegrama desautorizando "enérgicamente mi inclusión en el hábeas corpus presentado por el doctor Torres".

Dijo que la actitud de Torres aparece como "incomprensible, intolerable, que vulnera elementales normas procesales".



Guillermo Patricio Kelly

Graves acusaciones hizo Kelly al diputado Ibáñez

BUENOS AIRES (DYN) — El ex dirigente nacionalista Guillermo Patricio Kelly reveló ayer que el presidente del bloque peronista de la Cámara de Diputados, Diego Ibáñez, tiene "amplio conocimiento" del crimen del sindicalista Adolfo Cavalli y del vaciamiento de Yacimientos Petrolíferos Fiscales (YPF).

El ex titular de la Alianza Libertadora Nacionalista hizo ésta y otras graves acusa-

ciones en un telegrama enviado al legislador, quien se desempeñó hasta 1976 como secretario general del Sindicato Unico Petroleros del Estado (SUPE).

"En el año 1974, el día 22 del mes de noviembre —expresó el despacho— hundían la plataforma petrolera bautizada graciosamente "Liberación". Luego vendría el secuestro y asesinato del dirigente obrero, Adolfo Cavalli tal como lo hi-

ciese la mafia contra (José Ignacio) Rucci y otros".

Agregó que "ha llegado la hora de que, inmediatamente, se investiguen estos graves delitos del que usted tiene amplio conocimiento al igual que lo relacionado sobre el vaciamiento de Yacimientos Petrolíferos Fiscales".

Por último, la misiva de Kelly puntualizó que "le recuerdo que lo tengo imputado en su condición de delincuente verticalista y asociación ilícita".

Alegrían

DAMAS - CABALLEROS - NIÑOS

REMERAS ALGODON UNISEX
\$a 40

CAMISETAS S/MANGA, T/38-44
\$a 20

BATONES ESTAMPADOS T/44-54
\$a 100

SARMIENTO 1086 - Tel. 41686
ROSARIO
Ventas por Mayor y Menor

Si va al SUPERMERCADO, no se distraiga... Observe, compare:

| | | | |
|--|---|--|---|
| <p>QUESO CREMOSO Primerísima marca el Kgr. \$a 2190</p> <p>Sidra LA PARRANDA \$a 969</p> | <p>QUESO MAR DEL PLATA Primerísima marca el Kgr. \$a 3490</p> <p>Champagne MONITOR \$a 1990</p> | <p>Vino Fino Blanco VALDERROBLES RIESLING \$a 1890</p> <p>JAMONADA ESPECIAL 250 Grs. \$a 750</p> | <p>POLLOS SUPER ESPECIALES Primera Calidad, el Kgr. \$a 2150</p> <p>Porción ANDES \$a 549</p> |
|--|---|--|---|

Ahora, en SUPER BOERIO "el regalo" son las ofertas.

Super Boerio

Córdoba y Guatemala
Mendoza y Fraga San Juan 716

HOY SABADO ABIERTO

"Revelan el lugar donde existió un campo de detención y tortura"-
"Rechazan un habeas corpus en favor de Firmenich", Rosario, 10 de diciembre de 1983. Fondo documental Ana María Moro, Archivo digital Madres de Plaza 25 de Mayo.